

Acción Urgente: Bombardeos indiscriminados en el Municipio de Lejanías, Meta

El Sindicato de Trabajadores Agrícolas Independientes del Meta ?SINTRAGRIM, nuevamente hace UN LLAMADO URGENTE ante organismos de control, investigación, al Gobierno Nacional y Comunidad Internacional por la situación que vive la población civil de la vereda de AGUA LINDA, límites con la vereda de Caño Lindo del Municipio de Lejanías zona limítrofe con el municipio de El Castillo - Meta, la cual es objeto de fuertes bombardeos y ametrallamientos que se desarrollan indiscriminadamente en zonas con presencia de población civil, especialmente niños, y también sobre bienes civiles. **HECHOS** Desde el día 23 de enero de 2012, entre 2: 00 a.m y 9:00 a.m, se desarrollan sobre vuelos, ametrallamientos y bombardeos, por parte de tropas adscritas a la Séptima Brigada y el Batallón 21 Vargas. Esta acción tiene como consecuencia impactos en las viviendas de los campesinos, así como también otros materiales desconocidos, los cuales generan terror y miedo en mujeres, niños y ancianos, quienes buscan desesperadamente proteger su vida. De acuerdo a informaciones dadas a conocer, uno de los pobladores, hizo el siguiente angustioso llamado: ?No sabemos qué hacer, si salir corriendo o quedarnos. Si salimos corriendo se llevan los animales y las cosas de la casa y si nos quedamos nos puede costar la vida de alguno de nosotros?, agrega ?tenemos miedo de que después se vengan a maltratarnos acusándonos de tener alguna relación con lo sucedido. Es lo que siempre hacen los militares por aquí?.

SOLICITUDES Se garantice los derechos de la población civil y sus bienes civiles en medio del conflicto de acuerdo a las normas del Derecho Internacional Humanitario. 1. Cesar de manera inmediata los bombardeos indiscriminados en contra de la población civil. 2. Se investiguen disciplinaria y penalmente los hechos enunciados en el presente escrito. Pedimos a las organizaciones defensoras de derechos humanos, a la sociedad civil y a la comunidad internacional que se remitan al Gobierno Colombiano para que responda a nuestra Acción Urgente por el derecho a la vida de quienes no tenemos nada que ver con la guerra. Atentamente, RUBY A. CASTAÑO Secretaria de Derechos Humanos Junta Directiva Departamental S I N T R A G R I M Dirigido a: JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN Presidente de la República de Colombia Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá Fax: (+57 1) 566.20.71 E-mail: fsantos@presidencia.gov.co ANGELINO GARZÓN Vicepresidente de la República de Colombia Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C. Teléfonos (57 1) 444 2120 - 444 2122 Fax: (57 1) 596 0651 E-mail: contactovicepresidencia@presidencia.gov.co Twitter: @angelino_garzon GERMÁN VARGAS LLERAS Ministro de Justicia y del Derecho de Colombia Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C. e-mail: ministro@minjusticia.gov.co, reclamos@mij.gov.co PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820 ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO Procurador General de la Nación Cra. 5 No.15 ? 80F Bogotá D.C. anticorrupción@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co WOLMAR ANTONIO PEREZ ORTIZ Defensor del Pueblo Calle 55 # 10-32, Bogotá Fax: (+571) 640.04.91 E-mail, secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co, defensoria@defensoria.org.co PILAR RUEDA Defensora delegada para los derechos de la Mujer, niñez y la juventud Defensoría del Pueblo Calle 55 # 10-32, Bogotá Fax: (+571) 3144000 Ext. 2323 E-mail, bdprueda@defensoria.org.co, aleon@defensoria.org.co